

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la consulta informativa siguiente:

“Buenos días:

Una vez analizada la documentación de los pliegos, comprobamos que falta información de los trabajadores a subrogar.

Rogáramos que, vuelvan a enviar el listado de subrogación con todos los trabajadores y centros que aparecen en el Anexo II.

Un saludo y gracias.”

Respecto al contrato de servicio de limpieza en los centros educativos en la provincia de Málaga, el Acuerdo de Corrección de Error del Anuncio de Licitación, publicado el 22 de febrero de 2024 en el Perfil de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, indica:

“**PRIMERO.** Subsana el error de omisión de los datos referidos al personal susceptible de subrogación indicado en la página 35 del PPT, sustituyendo el Anexo III contenido en el mismo por el que queda incorporado en este acuerdo.

SEGUNDO. Publicar este acuerdo junto con el Anexo III rectificado, que contiene el listado completo del personal susceptible de subrogación por cada uno de los lotes, proporcionado por la actual empresa adjudicataria de los lotes 1 al 10 y 12 al 13 de fecha 07/08/2023 y la correspondiente al lote 11 de fecha 8/05/2023, tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea como en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía”.